SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO AGROTURISTICO	PÁGINA 1 DE 1
	FORMATO: **SOLICITUD PARA ADICIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3808868 DE 2022**	

Que en ejercicio de sus obligaciones:	
CONTRATO	No. CO1.PCCNTR. 3808868 DE 2022
Nombre del Contratista	**LAURA NATALIA DIAZ COLLANTE**
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATACION DE INSTRUCTORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($13.735.200)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el Centro de formación en la red de conocimiento Institucional de pedagogía en el área temática Interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.
VALOR DE LA ADICIÓN	El valor de la adición es por UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 1.716.900)
Consideraciones para el Aval de la Adición en dinero.	
Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:	
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con LAURA NATALIA DIAZ COLLANTE se le realice una adición en una proporción menor, para atender las necesidades de carácter institucional.
JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	Que, en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2122 del 11 de Enero de 2022, en el rubro de Contratación de Instructores.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	

CONTRATISTA	PLAZO INICIAL	PLAZO A ADICIONAR	VALOR
LAURA NATALIA DIAZ COLLANTE	400 HORAS	50 HORAS	UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 1.716.900)

Que existe la necesidad del servicio y teniendo en cuenta que se evidencian recursos presupuestales disponibles en contratación de instructores se requiere adicionar en valor y tiempo para atender los todos los programas del centro Agroturístico en el área de Psicología para la vigencia 2022.

Con base en lo anterior se **solicita concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

San Gil, 04 de octubre de 2022

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Instructor Grado 15
Supervisor del Contrato

OSCAR JULIAN GELVEZ L.
Firmado digitalmente por OSCAR JULIAN GELVEZ L.
Fecha: 2022.10.04 15:38:18 -05'00'

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
CC 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector Centro Agroturístico